

Rio Gallegos, 8 de septiembre de 2025

VISTO:

El Expediente N° 110.115/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación del Curso de Postgrado y extensión, en su modalidad de dictado presencial, denominado "La esencia de la humanidad: Reimaginando el cuidado del ser humano", el cual se desarrollará en el primer cuatrimestre del año 2026, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación del Mg. Miguel Ángel GALARZA como Docente Responsable, de la Lic. Claudia Edith MANSILLA como Docente Colaboradora y de la Lic. Julieta Andrea ALBRIEU como Coordinadora Logística, docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE se propone un arancel de GRAUITO para Alumnos UNPA, PESOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$43.500,00) para Comunidad UNPA, y PESOS OCHENTA Y SIETE MIL (\$87.000,00) para Externos;

QUE la propuesta requiere del pago de Honorarios;

QUE la propuesta requiere de la compra de insumos para el coffe break para CUARENTA (40) inscriptos;

QUE por Nota N° 401/25 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE la Secretaría de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario a fin de atender los gastos que demande la actividad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N°117-CS-UNPA y Ordenanza N° 232-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso de Postgrado y Extensión en su modalidad de dictado presencial, denominado "La esencia de la humanidad: Reimaginando el cuidado del ser humano", el cual se desarrollará en el primer cuatrimestre del año 2026, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj..-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Curso de Postgrado y Extensión denominado "La esencia de la humanidad: Reimaginando el cuidado del ser humano", cuenta con la participación del Mg. Miguel Ángel GALARZA (DNI N° 26.956.550) como Docente Responsable, de la Lic. Claudia Edith MANSILLA (DNI N° 24.336.356) como Docente Colaboradora y de la Lic. Julieta Andrea ALBRIEU (DNI N°34.525.194), como Coordinadora Logística, docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel de inscripción: GRATUITO para Alumnos UNPA; PESOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$43.500,00) para Comunidad UNPA, y PESOS OCHENTA Y SIETE MIL (\$87.000,00) para Externos.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración, a efectuar la compra de insumos para coffebreak para CUARENTA (40) inscriptos.-

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración, a efectuar el pago de honorarios a nombre del Mg. Miguel Ángel GALARZA (DNI N° 26.956.550) conforme a los estipulado en el Acuerdo N°641/18.-

///

// 2.-

ARTICULO 6º.- AFECTAR el gasto a:

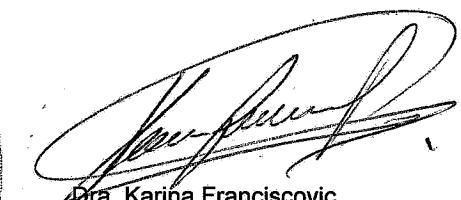
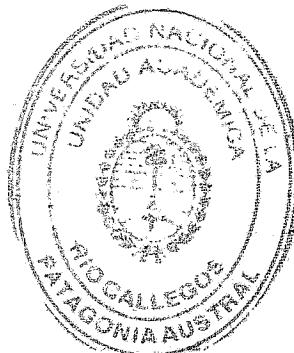
A.0007.002.107.003.12.16.00.00.10.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTICULO 7º.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue carácter de Postgrado al Curso de Postgrado "La esencia de la humanidad: Reimaginando el cuidado del ser humano".-

ARTICULO 8º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Postgrado de Rectorado, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Administración, Secretaría de Investigación y Postgrado, cumplido Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Téc. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG